

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1793 /
APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA OBRA
QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2163 de fecha 30.07.2012 que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2129 de fecha 27.07.2012. Adjudica a la Empresa Elecnor Chile S.A., Rut 96.791.730-3 la ejecución de la Obra "Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín", por un monto de \$ 23.216.896 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos. Autoriza emisión de orden de compra e el Portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 2752 de fecha 20.09.2012 que aprueba Contrato de Obra de fecha 31.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, por la ejecución de la Obra "Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín", por un monto de \$ 23.216.896 iva incluido. Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.09.2012. Designa I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto

El Decreto Alcaldicio N° 2787 de fecha 21.09.2012, que designa Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín", ejecutada por la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, la cual está conformada por los siguientes Profesionales : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (S), Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Secpla y Sr. Guillermo Arias, Apoyo Profesional EGIS.

El Decreto Alcaldicio N° 2894 de fecha 01.10.2012 Acta de Recepción Provisoria de fecha 24.09.2012 de la la Obra "Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín", ejecutada por la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, la cual se recibe sin observaciones, de acuerdo al contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 12.12.2012 que aprueba Estado de Pago N° 1, de la la **Obra "Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín"**, ejecutada por la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, por un monto total de \$ 23.216.896 iva incluido. Adjunta antecedentes y Factura N° 10406 de fecha 06.11.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 651 de fecha 06.03.2013 que designa Comisión de Recepción Definitiva de la la Obra "**Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín**", ejecutada por la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, la que estará conformada por los profesionales: Sra. Mariela Bermúdez Quezada DOM (S), Srta. Karen Peña Burgoa, apoyo profesional Secpla y Sr. Guillermo Arias del Canto, apoyo profesional EGIS.

El Memo N° 474 de fecha 25.06.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de la obra "**Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín**".

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 06.03.2013 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VI S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 13.05.2013, emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual la Comisión la recibe sin observaciones la Obra "**Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín**", ejecutada por la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo